

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3596** FUNERARIAS REUNIDAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de FUNERARIAS REUNIDAS S.A. adoptado en su reunión del día 23 de marzo de 2015, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha entidad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 12.30 horas del jueves 18 de junio de 2015 en el domicilio social sito en Oviedo, Calle Asturias 13 – 15, y en su caso, al día siguiente día 19 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas y el informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta del Órgano de Administración sobre aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen del Informe de Auditoría.

Cuarto.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el consejo de administración durante el ejercicio social de 2014.

Quinto.- Dejar sin efecto la delegación en los administradores de la facultad de aumentar el capital social hasta el límite del 20% del Capital Social con la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales acordada en la junta de 5 de mayo de 2014.

Sexto.- Examen y aprobación de la propuesta de ampliación de capital por importe nominal de 149.048 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.200 nuevas acciones ordinarias de 24,04 euros de nominal y con una prima de emisión de 758,63 euros por acción, mediante aportaciones dinerarias, con derecho de suscripción preferente de los accionistas, que deberá ejercerse en el plazo de un mes desde el envío de la comunicación escrita de la ampliación a los accionistas por el órgano de administración y así se concede un segundo plazo en que las acciones que no hayan sido suscritas en el primer periodo de suscripción, serán ofrecidas durante otro plazo de un mes más a los accionistas que hayan suscrito durante el primer plazo, así como posibilidad de ofrecérselas a terceros por el Consejo de administración

si no fueran suscritas por los accionistas y con la previsión de suscripción incompleta.

Séptimo.- Modificación del artículo 4 de los estatutos sociales relativo al capital social.

Octavo.- Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2015.

Noveno.- Delegación de facultades a favor del Órgano de Administración, para la ejecución, formalización y pleno desarrollo de acuerdos adoptados por la Junta General, facultándole para que den nueva redacción al artículo 4 de los estatutos recogiendo la nueva cifra del capital social.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe de auditor de cuentas. Toda la documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social.

Asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas.

Oviedo, 10 de abril de 2015.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150019165-1